



## Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes UNLPam

El Departamento de Cooperación Internacional -Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales- informa que en el marco del Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes de la UNLPam (aprobado mediante RCS N.º 349/2007) se ha abierto una nueva convocatoria para el otorgamiento de **DOS (2) becas de movilidad internacional** para el **segundo cuatrimestre 2024** fruto de los Programas Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) y Académico de Movilidad Estudiantil (PAME) de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL).

La convocatoria estará abierta hasta el **27 de mayo de 2024 a las 10hs.**

Está dirigida a estudiantes regulares de la UNLPam que tengan aprobado al menos un 50% de su carrera. Deben tener materias por cursar. No podrán cursar en el exterior materias ya cursadas aquí. No podrán realizar trabajos de tesis.

Aclaración: la concreción del intercambio está sujeta a la aceptación de la Universidad de destino, al cumplimiento de todos los términos de intercambio acordados con la misma y a las condiciones epidemiológicas y sanitarias correspondientes a ese momento.

### Beneficios:

La UNLPam, a través del Dpto. de Cooperación Internacional, adquirirá el ticket aéreo con destino a la ciudad en la que se encuentra la Universidad de destino del / de la estudiante seleccionado/a.

La universidad de destino cubrirá los gastos de alojamiento y comida de los/as estudiantes seleccionados/as. Éstos/as tienen a su cargo:

- los gastos que demande obtener la calidad migratoria en el país de destino;
- la contratación de un seguro de accidente, enfermedad, repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su periodo de permanencia en la institución de destino incluyendo el COVID-19, el que deberá ser presentado en el Dpto. de Cooperación Internacional antes de su salida del país;
- las erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las instituciones participantes;
- los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por actividades no incluidas en el acuerdo.

### Duración y selección:

En todos los casos, la duración de la estancia será entre 4-5 meses. El criterio de selección de los y las postulantes será el mérito académico (promedio con aplazos del/de la estudiante/promedio histórico de la carrera de los últimos 5 años). Si éste fuese el mismo para dos o más postulantes, se tomará en cuenta el porcentaje de avance de la carrera (cantidad de materias aprobadas en función de la totalidad del Plan de Estudios correspondiente).

- Se debe contar con promedio con aplazos igual o mayor a 5 (salvo en aquellos casos en que la Universidad de destino haya especificado una calificación mayor).

Los y las estudiantes que en oportunidades anteriores hayan sido beneficiarios/as de ayudas económicas para realizar intercambios en el marco de las diversas convocatorias promovidas



Dpto. de Cooperación Internacional  
SECRETARÍA DE CONSEJO SUPERIOR  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
**Universidad Nacional de La Pampa**

por la UNLPam (JIMA - PILA; PAME-UDUAL; SANTANDER RÍO; Convenio Bilateral Universidad de Valparaíso – UNLPam; Programa MARCA, Programa ARFAGRI), no podrán presentar su postulación nuevamente.

#### Documentación:

Deberá enviarse en archivo PDF a [auxcoopint@unlpam.edu.ar](mailto:auxcoopint@unlpam.edu.ar) la siguiente documentación.

- Formulario de Inscripción (solicitarlo por mail o descargarlo de la página web de la Universidad [www.unlpam.edu.ar/relaciones-internacionales](http://www.unlpam.edu.ar/relaciones-internacionales))
- Fotocopia de pasaporte o D.N.I.
- Certificado de Alumno Regular(\*).
- Certificado Analítico o Historial Académico(\*).
- Certificado del porcentaje de avance de la carrera (\*).
- Certificado de promedio con y sin aplazos(\*).
- Curriculum Vitae.
- 2 cartas de recomendación de docentes de la carrera.
- Listado de las asignaturas de la carrera de la UNLPam que le quedan por cursar, regularizadas y las que se encuentra cursando actualmente (incluir obligatorias, optativas, electivas).
- Carta de motivación: breve descripción de los motivos por los cuales desea realizar el intercambio y una propuesta acerca de la/s actividad/es con la/s que contribuiría con el Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes de la UNLPam en caso de ser seleccionado/a (éstas pueden ser tanto durante la estadía en la Universidad de destino como al regresar de la movilidad, individuales o grupales, y con el objetivo de compartir / difundir la experiencia con la comunidad universitaria en general).

(\*). Seleccionar el o los certificados correspondientes desde el SIU.

**Las candidaturas se darán por presentadas sólo cuando el Departamento de Cooperación Internacional de la UNLPam envíe el respectivo acuse de recibo.**

Las plazas disponibles son las siguientes:



#### COLOMBIA

**Universidad Pedagógica Nacional:** 1 plaza | <https://www.upn.edu.co/>

- El período de movilidad abarca aproximadamente del 12 de agosto al 2 de diciembre de 2024.
- Se deben seleccionar un mínimo de 4 espacios académicos.
- Se requiere un promedio académico con aplazos mínimo de 6/10.



Dpto. de Cooperación Internacional  
SECRETARÍA DE CONSEJO SUPERIOR  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
**Universidad Nacional de La Pampa**

- Oferta académica: Lic. en Biología; Lic. en Ciencias Naturales y Educación Ambiental; Lic. en Electrónica; Lic. en Física; Lic. en Matemáticas; Lic. en Química; Lic. en Tecnología; Lic. en Educación Comunitaria; Lic. en Educación Especial; Lic. en Educación Infantil; Lic. en Educación Básica Primaria; Programa en Pedagogía; Lic. en Ciencias Sociales; Lic. en Español e Inglés; Lic. en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés; Lic. en Filosofía.



## ECUADOR

**Universidad de Cuenca:** 1 plaza | <https://www.ucuenca.edu.ec/oferta-academica/pregrado>

- El período académico se extiende de septiembre de 2024 a febrero de 2025.
- Contar con promedio (mínimo 75/100) o su equivalente.
- Oferta académica: Agronomía; Medicina Veterinaria; Administración de empresas; Contabilidad y Auditoría; Economía; Mercadotecnia; Sociología; Educación Básica; Pedagogía de Lengua y Literatura; Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales; Pedagogía de las Artes y las Humanidades; Pedagogía de las Ciencias Experimentales; Matemáticas y Física; Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros; Educación Inicial; Comunicación; Periodismo; Computación; Derecho; Enfermería; Ing. Ambiental; Ing. Química; Ing. Industrial; Psicología.

Para consultas y postulaciones dirigirse a:

Dpto. de Cooperación Internacional

[auxcoopint@unlpam.edu.ar](mailto:auxcoopint@unlpam.edu.ar)

Te: 2954-451600 int 1220 - Horario 7:30 a 13:00h